Globethics Repository



Regulación del cannabis [Cannabis regulation]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Mallo, Susana
Publisher	CLACSO
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-11-19 04:26:45
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/154795

Regulación del cannabis

Nuevas legalidades en Uruguay 2014

Susana Mallo

i+c
Año II
Nº 2
Enero
Junio
2015

Resumen

En una sociedad como la uruguaya las desigualdades socioeconómicas, generacionales y de género son el sustento predominante por donde prosperan los riesgos, las amenazas, los daños y la inseguridad. Incidir política y organizacionalmente sobre los mecanismos concretos de la desigualdad generará las condiciones "habilitantes" para la seguridad humana.

Es sobre este trasfondo que hay que ubicar la ley de regulación de la marihuana y la transición hacia un modelo de derechos, y por lo tanto lo que habilita para la construcción de nuevas legalidades. La caracterización de las drogas en tanto sustancias que alteran el funcionamiento físico y psíquico "normal" ha contribuido a la

Abstract

In a society like the Uruguayan, socioeconomic, generational and gender inequalities are the growing field where hazards, threats, damages and insecurity prosper. Political and organizational influence on the concrete mechanisms of inequality will create the enabling conditions for human security.

It is in this background that the law to regulate marihuana and the transition towards a rights model must be allocated, and therefore, what enables the construction of new legalities. The characterization of drugs as substances that alter the "normal" physical and psychical functions has contributed to build the stigma. Moral prejudices that link drugs to

construcción de estigmas. Prejuicios morales que asocian la droga a lo desconocido, lo prohibido y lo temido, se convierte de esta manera en la responsable de todos los males que aquejan al mundo contemporáneo.

Las políticas represivas sólo han logrado reproducir mensajes simplistas. Acentuar los esfuerzos educativos es un camino plausible para el control y una gestión efectiva, lejos de los estereotipos.

what it is unknown, prohibited and feared therefore become the responsible of all the ills afflicting the contemporary world.

Repressive policies have only managed to replay simplistic messages. Accentuating the educational efforts is a valid path for control and an effective management far from stereotypes.

Cannabis regulation

New laws in Uruguay 2014

Susana Mallo

Susana Mallo. Doctora en Ciencias Sociales. Profesora Titular del Departamento de Sociología (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay). Autora de diversos libros y artículos. "Carlos Real de Azúa. un intelectual inasible", Banda Oriental. "Juventud, seguridad y miedos".

Doctor in Social Sciences, Head Professor of the Department of Sociology, School of Social Sciences, Universidad de la República, Uruguay. Author of several books and articles. "Carlos Real de Azúa, an elusive intellectual" ("Carlos Real de Azúa. un intelectual inasible"), Banda Oriental. "Youth, security and fears" ("Juventud, seguridad y miedos").

Palabras clave

1| Cannabis **2|** Juventud **3|** Ciudadanía **4|** Salud **5|** Legalización

Keywords

1| *Cannabis* **2|** *Youth* **3|** *Citizenship* **4|** *Health* **5|** *Legalization*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

MALLO, Susana. Regulación del cannabis: nuevas legalidades en Uruguay 2014 *Revista latinoamericana de investigación crítica*, (2): 211-218, primer semestre de 2015.

i+c
Año II
Nº 2
Enero
Junio
2015

Regulación del cannabis

Nuevas legalidades en Uruguay 2014

La inseguridad constituye un dato clave del proceso social uruguayo. Desde hace décadas se advierten grietas en las estructuras, crisis en los sistemas de protección, deterioro de los lazos sociales y temores en los hombres y las mujeres. La profundidad de esta dinámica ha sido abordada tangencialmente, entre otras razones porque la inseguridad se ha reducido a las connotaciones de la violencia y la criminalidad, y porque el imaginario colectivo todavía sustenta imágenes benevolentes sobre los contornos de nuestra sociedad. En el mismo sentido, como ya se señaló, las comparaciones regionales ubican al Uruguay en un lugar aceptable en materia de desarrollo humano y sin riesgos mayores de catástrofes naturales, conflictos internos armados, inestabilidades políticas y organizaciones criminales con arraigo en el territorio y control de vastas zonas del Estado.

Desde el punto de vista analítico, la seguridad articula tres componentes principales. En primer lugar, el *sistema de producción de riesgos, amenazas y daños*. Este sistema reconoce distintos ámbitos generadores de situaciones que comprometen la seguridad de las personas, tales como el espacio natural, las dinámicas de las estructuras socioeconómicas, el funcionamiento de las instituciones sociales y estatales y las conductas propiamente lesivas de los individuos. Más allá de la autonomía de cada uno de estos ámbitos, es imprescindible para el análisis mantener las relaciones sistemáticas entre los mismos y así obtener evidencias sobre el sentido y la orientación de la modernización y sus impactos sobre los modos de vida de hombres y mujeres.

El sistema de producción de riesgos, amenazas y daños tiene que ser situado en la dinámica de una nueva modernización. Las fracturas internas de la sociedad generan secuencias inéditas entre riesgos, amenazas y daños. Las transformaciones de las estructuras económicas, sociales y políticas impactan material y simbólicamente en los lazos sociales, las pautas de sociabilidad y en los niveles de vulneración. El resultado es una inseguridad que se inscribe en el horizonte

de las certezas perdidas y la confianza rota. La conjugación de individuación y anomia —procesos sociales que se encarnan en las biografías de los hombres y las mujeres— alienta la existencia de desigualdades que nacen de nuevos cruces de posiciones, expectativas y percepciones.

En segundo lugar, la *constelación de miedos, incertidumbres y traumas* alude a la dimensión simbólica y subjetiva del proceso social. Si bien estas realidades acompañan la evolución de las sociedades en todo tiempo y espacio, en el presente adquieren contenidos y significaciones que singularizan a nuestra modernidad. La precariedad vital se ha vuelto un rasgo civilizatorio y los temores se han extendido al punto de interpelar la propia marcha de la modernización.

La constelación de miedos, incertidumbres y traumas se inscribe en una suerte de segunda naturaleza social con sus leyes de duración, resistencia y dinámica. Los temores ante los riesgos, y sobre todo ante la ausencia de defensas adecuadas, desatan conductas cotidianas, reacciones defensivas o agresivas y estrategias de evitación o supervivencia que conforman identidades personales y colectivas. La inseguridad se vuelve permanente, tanto como las amenazas y los miedos.

Ocurre muchas veces que la probabilidad de los peligros no guarda correspondencia con los temores vivenciados. De esta forma, el "sentimiento de inseguridad" se autonomiza y se vuelve una poderosa fuerza de reclamo político ante las fallas de los sistemas de protección y habilitación. La seguridad necesita de una institucionalidad que la promueva frente a una modernización económica que socava las propias bases del bienestar y frente a los miedos arraigados que destruyen la acumulación de confianza e integración.

En definitiva, los modelos de desarrollo tienen que ser evaluados también a la luz de las exigencias de la seguridad humana. La búsqueda de conceptos, la recuperación de información y el hallazgo creativo de indicadores y datos empíricos, le ofrecerán a la concepción sobre la Seguridad Humana no sólo pertinencia analítica real sino además espacio adecuado para sus pretensiones normativas sobre un desarrollo diferente.

Por último, *los sistemas de protección y habilitación* revelan la capacidad preventiva y proactiva del sistema político-institucional de una sociedad para minimizar los daños y encauzar las afecciones que genera un sentimiento de inseguridad generalizado. Los debates sobre las políticas de seguridad tienen que ser colocados en un terreno en donde predominen la multidimensionalidad y la integralidad de las respuestas. No hay que perder de vista que es aquí en donde se focalizan las brechas entre los logros y las percepciones con

las consiguientes cargas de malestar y crisis de legitimidad. La Seguridad es un proceso complejo que no sólo hay que asumir e interpretar, sino también conducir.

Los problemas de la seguridad humana están directamente vinculados con las crisis de las instituciones de protección y habilitación. Las incertidumbres emergentes podrán ser negadas, reducidas o eliminadas de la conciencia, pero en ningún caso podrán soslayar la necesidad de desarrollar nuevas capacidades biográficas y políticas para enfrentarse a los riesgos. La pregunta decisiva surge sola: ¿es posible controlar el miedo sin poder dominar sus causas? Entre las respuestas sectoriales tradicionales y las apelaciones privatistas a la autoelaboración de la inseguridad, el desafío se deposita en una reinvención de las redes institucionales.

A modo de ejemplo, para un ámbito específico, las políticas de seguridad despliegan sus instrumentos de intervención sobre los hechos consumados de la violencia, la criminalidad y la inseguridad. Los efectos se concentran sobre el final de la cadena de producción, razón por la cual sus resultados son más evidentes en el plano simbólico que en el material. Un sistema integral de seguridad pública debería influir en la prevención, el control y la sanción del delito, en la rehabilitación y la reinserción de las personas sometidas a condena, y en la asistencia y la reparación de las víctimas. Sin embargo, el grueso del funcionamiento del sistema se concentra en el control, la neutralización, el castigo y el encarcelamiento. La amplitud y la lógica de esta acción pasan a ser problemas que agravan los círculos de violencia y profundizan la inseguridad.

Es sobre este trasfondo que hay que ubicar la ley de regulación de la marihuana y la transición hacia un modelo de derechos, y por lo tanto lo que habilita para la construcción de nuevas legalidades.

En una sociedad como la uruguaya las desigualdades socioeconómicas, generacionales y de género son el sustento predominante por donde prosperan los riesgos, las amenazas, los daños y la inseguridad. Incidir política y organizacionalmente sobre los mecanismos concretos de la desigualdad generará las condiciones "habilitantes" para la seguridad humana.

Del mismo modo, la desigualdad reproduce la vulnerabilidad. Desde el punto de vista objetivo, ésta puede comprenderse como la erosión de los lazos sociales, las redes, los capitales sociales y los recursos institucionales que sostienen los cursos biográficos de hombres y mujeres. El empoderamiento y la realización en un marco institucional alternativo —que altere las lógicas de la desigualdad— otorgan nuevo sentido a las esferas del trabajo, la educación, la familia, la comunidad,

el ocio y la esfera pública. Para ser tal, la realización debe impactar sobre la vulnerabilidad subjetiva, es decir sobre las amenazas y sobre los sentimientos de desprotección. Un proyecto de seguridad humana "realizada" debe reducir la brecha entre las expectativas socialmente construidas de protección y las capacidades efectivas de una sociedad determinada para ponerlas en funcionamiento.

Es por ello que la Ley 19.172 tiene por objeto "proteger a los habitantes del país de los riesgos que implica el vínculo con el comercio ilegal y el narcotráfico" por medio de la segmentación del mercado de cannabis del de otras drogas. A su vez, la ley busca "reducir la incidencia del narcotráfico y el crimen organizado" mediante acciones que reduzcan el beneficio económico del negocio, actuando sobre el tamaño de mercado ilegal de drogas, es decir "arrebatarle parte del mercado".

La estrategia de segmentación de mercados apuesta a solucionar la inconsistencia entre la legalidad del consumo de drogas y la imposibilidad de su abastecimiento en forma legal. Se fundamenta en que la generación de un mercado legal evita que las personas que consumen marihuana se vean obligadas a vincularse con traficantes de drogas. Asimismo, se espera que este mecanismo reduzca la exposición a la oferta de otras drogas ilegales que se consideran de mayor toxicidad, en particular la pasta base de cocaína según se señala en la exposición de motivos de la nueva ley.

En este sentido, estudios sobre la expansión del consumo de pasta base de cocaína en el Uruguay señalan el lugar protagónico que tuvieron en este proceso los componentes de mercado: producto, precio, distribución y divulgación: "En tal sentido, aparecen como elementos sustantivos para el proceso de difusión y distribución de la droga y su consumo: la rapidez, intensidad y brevedad de la toxicidad inducida por la sustancia; el bajo costo unitario de la dosis; la casi exclusiva disponibilidad de drogas durante un periodo importante de tiempo (entre seis meses y un año) en los puntos de distribución y la amplia distribución geográfica de estos y el papel protagónico que asumió la sustancia en los medios de comunicación" (Garibotto *et al.*, 2006).

La casi exclusiva disponibilidad referida se asocia según el estudio a la baja presencia de marihuana en los puntos de venta "bocas", a raíz de acciones de interdicción e incautación de la sustancia.

Por ello la legalización de la marihuana constituye un camino novedoso para la elaboración colectiva de una legitimidad asentada en un programa de cambios el cual ha de transitar desde una política simbólica (como si) hacia una política preventiva de los riesgos. Entre la ilusión del privatismo y la esencialización de lo comunitario,

hay que legitimar nuevas formas sociales de convivencia y obtener regulaciones normativas sólidas a partir de la generalización de experiencias que puedan devenir en problemáticas de todos.

En definitiva, construir políticas alternativas es una condición necesaria para el desarrollo humano. La concreción de un desarrollo pleno implica institucionalizaciones nuevas que ataquen de lleno las fuentes de la desigualdad, la vulnerabilidad y la inseguridad. Mantenerse por el actual sendero de la modernización unilateral nos precipita aún más hacia el terreno de los riesgos, las amenazas y los miedos.

Bibliografía

Ley Nº 19.172, "Regulación del mercado de cannabis".